



Outlook

---

**SOLICITUD COTIZACIÓN - PROCESO DE ADQUISIÓN DE COLHONETAS**

---

**Desde** Juan David Vargas Silva <juan.vargas@scj.gov.co>**Fecha** Mié 27/05/2026 12:02**Para** sabautista@falabella.gov.co <sabautista@falabella.gov.co>**CC** Luz Dary Chaparro Enciso <luz.chaparro@scj.gov.co>; Andrés Felipe Velásquez Quiñones <andres.velasquez@scj.gov.co>; Leonardo Palacios Holguin <leonardo.holguin@scj.gov.co> 3 archivos adjuntos (5 MB)

COTIZACION\_ROPA\_DE\_CAMA\_2026 (1) (1).xlsx; ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas.pdf; Carta Cotización Colchonetas.pdf;

Respetado (a) señor(a):

Reciba un Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá se encuentra interesada en adelantar la cotización de los elementos detallados en los Anexos Técnicos adjuntos, de acuerdo con la estructura de cotización remitida en la hoja de cálculo adjunta. (Formato Cotización).

Conforme a la necesidad, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Especificar Nombre o Razón Social, dirección, NIT. y datos de contacto.
2. Tener en cuenta los costos indirectos como impuestos, pólizas, transporte, salarios, prestaciones sociales y demás gastos relacionados con la venta y con la formalización del contrato, IVA, indemnizaciones, impuestos distritales, garantías, soporte, importación, transporte, imprevistos y demás. En caso de que el bien o servicio se encuentre exento de IVA o aplique un IVA distinto, como imponible, el participante deberá manifestarlo.
3. Las especificaciones de cada elemento se detallan en el anexo técnico citado, y el modelo de la estructura de la cotización esperada, se encuentra en el formato de cotización adjunto.

Así mismo, se debe tener en cuenta para su valor de cotización, los siguientes descuentos que realiza el Distrito en los pagos de obligaciones así:

- Estampilla Universidad Distrital 1.1% del valor del contrato (Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017).

- Estampilla pro cultura 0.5% del valor del contrato (Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005).
- Estampilla personas mayores 2.0% (Artículo 67 Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016)

Por lo anterior, en caso que la empresa que usted representa, cuente con un bien o servicio que no cumple el 100% con las especificaciones técnicas, solicitamos su colaboración en brindarnos la información complementaria, aclaratoria y observaciones pertinentes al presente proceso, con el fin de ser estudiadas por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá.

La anterior solicitud se hace como parte del estudio de mercado; por lo que se aclara, que su ofrecimiento no compromete a la Entidad.

En la plataforma de contratación del estado colombiano SECOP II se encuentra cargado el link del evento de cotización correspondiente si prefiere realizar la cotización por esta vía.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10314116&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Por último, agradecemos que la cotización sea allegada a los correos electrónicos [juan.vargas@scj.gov.co](mailto:juan.vargas@scj.gov.co) y [cotizaciones@scj.gov.co](mailto:cotizaciones@scj.gov.co), en un plazo no mayor a cuatro (4) días hábiles después de recibir esta solicitud, teniendo en cuenta que el tiempo de vigencia de la cotización debe ser mayor a ciento veinte (120) días.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA**

**Juan David Vargas Silva**

**Contratista**

**Subsecretaria de Acceso**

**Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

**Tel: (571) 377 9595**